



administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril; y 169.3 del RDL 2/2004, se pone en general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos, reunido en sesión de carácter ordinario de fecha 19-09-2019, adoptó el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General de esta entidad para 2019, junto con las bases de ejecución y la plantilla, y dado que éste ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto para 2019.

Capítulo		Ingresos 19
	Operaciones corrientes	
I	Impuestos directos	88.529,61
II	Impuestos indirectos	4.278,92
III	Tasas y otros ingresos	92.178,56
IV	Transferencias corrientes	119.024,17
V	Ingresos patrimoniales	17.533,00
	Operaciones capital	
VI	Enajenación de inversiones	0,00
VII	Transferencias de capital	91.115,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		412.659,26

Capítulo		Gastos 19
	Operacs corrientes	
I	Personal	119.868,70
II	Bienes ctes. y servicios	123.321,04
III	Gastos financieros	1.200,00
IV	Transferencias corrientes	58.254,52
V	Fondo contingencia art. 31 Ley Orgánica 2/2012	0,00
	Operacs capital	
VI	Inversiones reales	91.115,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	18.900,00
TOTAL		412.659,26

Plantilla Presupuestaria ejercicio 2019:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención
Total plazas	1			

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) PERSONAL LABORAL FIJO	<i>Nº puestos</i>	<i>Observaciones</i>
	0	
	0	
Total plazas	0	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL	<i>Nº puestos</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar Administrativo	1	
Operario Serv. Múltiples	1	
Operario limpieza	1	.
Auxiliar Ayuda Domicilio	1	Tiempo Parc.
Socorristas piscina municipal	2	Tiempo Parc.
Taquilleros piscina municipal	2	Tiempo Parc.
Total plazas	8	

RESUMEN DE LA PLANTILLA	
Nº total de plazas de funcionario de carrera	1
Nº total de plazas de personal laboral fijo	0
Nº total plazas personal laboral temporal	8
Total	9

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de San Carlos, a 16 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, Antonia Ciudad Ciudad.

Anuncio número 3374

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>